



Resolución de Consejo Directivo 22 / 2026 - ING -UNSa

EXP 540/25-ING-UNSa: AUTORIZAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA "ELECTRÓNICA", CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
17/03/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 540/2025-ING-UNSa, por el cual la Escuela de Ingeniería Industrial gestiona la Convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Electrónica", correspondiente al Tercer Año de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que, del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que el cargo a utilizar es el de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Electrónica", vacante y desocupado, cargo N° 164.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible, contemplando en la Res. N° 560-CS-2025.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 016/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2026)

RESUELVE:

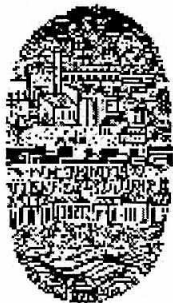
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Electrónica", correspondiente al Tercer Año de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN (UNSa)
- Dr. Ing. Carlos Alberto CADENA (UNSa)
- Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ (UNSa)

Miembros Suplentes:



Resolución de Consejo Directivo 22 / 2026 - ING -UNSa

EXP 540/25-ING-UNSa: AUTORIZAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA "ELECTRÓNICA", CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
17/03/2026

- Ing. Humberto Francisco BÁRCENA (UNSa)
- Ing. Rubén Darío MAZA (UNSa)
- Ing. Oscar Gonzalo AMAYA (UNSa)

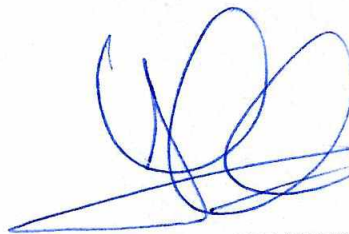
ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º se realizará sobre la base del Programa de la asignatura "ELECTRÓNICA", aprobado por Resolución FI N° 504-CD-2025- Anexo I- forma parte integrante del mencionado acto administrativo, lo cual deberá explicitarse claramente en la Resolución que se emita en virtud de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso, a sustanciarse en autos, se imputará al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Electrónica" de la carrera de Ingeniería Industrial, vacante y desocupado, cargo N° 164.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Comisión Interescuelas; a los miembros del Jurado designados; al Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos de Personal y de Docencia y girar las actuaciones a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa